

CONCON, 06 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1941 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- Solicitud de Pedido N°08/2024 de la Dirección de Escuela Irma Salas Silva. La solicitud cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°1648/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la *"Adquisición de dos Pantallas Interactivas con OPS y Soporte Motorizado para su traslado, para Escuela Irma Salas Silva de la Municipalidad de Concón"*
- Licitación ID: 2599-15-LE24 denominada *"Adquisición de dos Pantallas Interactivas con OPS y Soporte Motorizado para su traslado, para Escuela Irma Salas Silva de la Municipalidad de Concón"*
- Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-15-LE24 y Acta de Evaluación N°15/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- Ordinario N°140 del 29 de mayo del 2024 de la Dirección del DAEM, autorizado por Alcaldía.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2024 emitidos por Finanzas DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2599-15-LE24**, denominada *"Adquisición de dos Pantallas Interactivas con OPS y Soporte Motorizado para su traslado, para Escuela Irma Salas Silva de la Municipalidad de Concón"* por un monto de \$8.437.250 más IVA (ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos cincuenta pesos) por dos pantallas interactivas con OPS y soporte motorizado para su traslado para Escuela Irma Salas Silva, al proveedor de Mercado Público TIC SERVICE SPA, RUT 76.423.634-3 con cargo a Fondo SEP
- EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-07-001 Máquinas y equipos de Oficina
- PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.

|                            |           |          |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |          |
| Dirección de Control       |           |          |
| Objetado                   | Observado | Revisado |